

**PROPUESTA DE  
DISTRIBUCIÓN  
PRESUPUESTO  
ORDINARIO**

**2017**



## **PRESUPUESTO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS – EJERCICIO 2017**

### **CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROYECTO**

La presente propuesta de distribución presupuestaria tiende a dar respuesta a acciones que se consideran prioritarias desde la actual gestión de la Facultad de Ciencias Humanas:

- Impulsar acciones tendientes a mejorar las políticas de Ingreso, retención y egreso de los estudiantes.
- Promover el desarrollo de actividades colectivas científicas y socio comunitarias que tiendan a favorecer la creación de redes interinstitucionales y acercamientos Facultad/Comunidad.
- Realizar una proyección de gastos en función de demandas puntuales: crecimiento de matrícula, creación de nuevas carreras, desarrollo de Proyectos y Programas.
- Favorecer la implementación del CCT en lo relativo a concursos y efectivizaciones docentes.
- Dar continuidad al mejoramiento de las condiciones estructurales del trabajo de los docentes y del personal de apoyo administrativo, los estándares de seguridad e higiene en el trabajo; así como la gestión de partidas presupuestarias extraordinarias para afrontar las mejoras necesarias; en este sentido se encuentra en ejecución la adecuación y equipamiento del Aula ex CIS, de planta baja del Cuarto Bloque y se continua con las gestiones pertinentes a la ampliación del edificio anexo al IV Bloque.
- Acordar una gestión presupuestaria a partir de la adjudicación anual de recursos para determinados rubros, ítems, renglones, etc.
- Dar a conocer a la comunidad educativa los gastos ordinarios de la Facultad.

## PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El siguiente cuadro muestra, los montos asignados a cada ítem para el ejercicio 2017; los valores comparativos al año 2016.

	<b>2017 DISTRIBUCION POR ITEM \$</b>	<b>2016 DISTRIBUCIÓN POR ITEM \$</b>	<b>MONTO DE AUMENTO \$</b>
<b>Presupuesto Ordinario</b>	<b>1.664.052</b>	<b>1.171.867</b>	<b>492.185</b>
1. Carreras Nuevas	100.000		100.000
2. Concursos/ efectivizaciones	64.000		64.000
Presupuesto a distribuir	1.500.052		
3. Becas (Ord. 03/11 CD)	450.016	351.560	98.456
Presupuesto a distribuir – Becas Alumnos	1.050.036		
4. PIPE	90.000	90.000	
5. Fortalecimiento de actividades institucionales científicas y de extensión	25.453	113.445	-12.992
6. Centro de Prácticas Pedagógicas y Socio comunitarias	75.000		
Total a distribuir por Dependencias	859.583		
7. Decanato	217.135	169.637	47.498
8. Dpto. Educación y Formación Docente	343.469	268.335	75.134
9. Dpto. Comunicación	228.979	178.890	50.089
10. Dpto. de Artes	70.000		70.000
<b>TOTALES</b>	<b>1.664.052</b>	<b>1.171.867</b>	<b>492.185</b>

## JUSTIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE FONDOS

1. Se destina un 6% del Presupuesto Ordinario de la Facultad, tendiente al fortalecimiento e implementación de nuevas carreras. En este año 2017 se abrieron dos carreras de grado: Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana y el Ciclo de Licenciatura en Educación Especial, que se suman al Profesorado Universitario en Letras y el Profesorado Universitario en Educación Primaria creados con anterioridad. En lo que se refiere a Posgrado se implementará en el segundo cuatrimestre, la Especialización en Investigación en Ciencias Sociales y Humanas. Estos fondos están destinados –principalmente- a equipamiento, bibliografía y capacitación.
2. El 4% del Presupuesto Ordinario total, para concursos y efectivizaciones, surge de la necesidad de contar con fondos específicos para la sustanciación de los mismos, ya que redundan en beneficio de la totalidad de la institución, sin distinción de una dependencia en particular. Dando cumplimiento al CCT, el número de concursos se ha incrementado considerablemente, lo que lleva aparejado un aumento del compromiso presupuestario en lo referido a viáticos y pasajes de jurados externos.
3. El 30% es destinado a Becas de Alumnos según lo establece la Ord. 03/2011.
4. En el Presupuesto 2017, la Universidad destina al Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes \$ 1.200.000, que son distribuidos entre las 8 (ocho) Unidades Académicas. En ese marco, el monto destinado a la FCH en 2016 fue de \$ 159.019, lo que resulta insuficiente, en tanto se deben abordar, entre otros, los siguientes gastos: el pago de becas al equipo permanente del PIPE (Coordinador y Servicios de Apoyo Pedagógico y Psicológico), a los docentes comprometidos con el curso de ingreso y a los alumnos tutores, así como la cobertura de las acciones que implica la promoción de carreras. Teniendo en cuenta la multiplicidad de erogaciones, se considera necesario reforzar esta partida para solventar los gastos de este programa en la Facultad de Ciencias Humanas.
5. Un principio orientador del accionar de la gestión de la Facultad de Ciencias Humanas ha sido procurar la articulación de dos áreas que han estado históricamente separadas: la investigación y la extensión universitaria. Asumiendo la destacada importancia que ellas poseen, la vinculación dialógica que las liga, los puntos de confluencia e intersección que se reconoce entre ambas, es que se plantea como una prioridad en el presupuesto anual el acompañamiento financiero, que si bien resulta escaso, denota la intencionalidad de otorgarle un apoyo explícito por su relevancia.
6. El Centro de Prácticas Pedagógicas y Sociocomunitarias fue creado por Ord. CD 003/16. Uno de sus objetivos centrales es construir espacios de articulación entre actores de la comunidad de sectores populares y los procesos de aprendizaje de los

estudiantes, con el fin de fortalecer la formación y crear desde la universidad pública espacios que habiliten el reconocimiento de diversos saberes.

La asignación de un monto definido permitirá planificar las acciones tendientes a la puesta en marcha de dicho Centro y la concreción de las actividades previstas para el presente año, siendo de sumo interés generar una agenda abierta a nuevas propuestas institucionales que enriquezcan las existentes. Si bien es una de las prioridades de esta unidad Académica, no se descarta la búsqueda constante de fuentes de financiamiento externo, que “descompriman” e incrementen los fondos que se destinan desde el Presupuesto Ordinario de la Facultad.

El presupuesto destinado a los puntos 7, 8 y 9, (Decanato y Departamentos) supone un aumento del 28% con respecto a los montos asignados en el presupuesto 2016.

7. El monto presupuestario destinado al Decanato es de \$217.135, lo que implica un aumento del 28% con respecto al año anterior (\$ 169.637). Le corresponden, entre otros, los siguientes gastos:

Partida 200 – Bienes de Consumo

- Bienes de consumo
- Elementos de limpieza
- Servicios de ceremonial
- Gas (cocina)

Partida 300 – Servicios no Personales

- Publicidad
- Fotocopias e impresiones
- Gastos bancarios
- Correo
- Teléfonos

Partida 400 – Bienes de Uso

- Alquileres de equipos (Audio para eventos de extensión, fotocopiadora, etc.)
- Repuestos y materiales para mantenimiento de equipos
- Insumos de impresoras y fotocopiadoras (tóner)
- Servicios de capacitación, fotografía, etc.
- Equipamientos para oficinas
- Licencia Intersoft

Partida 500 – Transferencias

- Becas de Contraprestación. Los beneficiarios de estas becas, realizan tareas en distintas dependencias del Decanato (Ingreso, Académica, Prensa)

8. Con el incremento del 28%, corresponde al Departamento de Educación y Formación la suma de \$ 343.468,-.
9. Con el incremento del 28%, corresponde al Departamento de Comunicación la suma de \$ 228.979,-.
10. Al nuevo Departamento de Artes se le asigna una suma fija inicial por considerar que aún no cuenta con un número de docentes y alumnos que permitan calcular la distribución presupuestaria como se realizó con los otros Departamentos.

La FCH continúa además, con las gestiones pertinentes para la construcción del 1° y 2° piso del Edificio Anexo al IV bloque, proyecto presentado en diciembre del 2014. En el presupuesto General de la Universidad se destinan \$ 5.800.000 a este fin (Ord CS N° 56/16 Pág. 6).